



NCG124/3b: Protocolo para el cambio de nombre de las personas transexuales, transgénero e intersexuales en la Universidad de Granada: Anexo I (Solicitud de nombre de uso común)

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,
Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad y Conciliación

Anexo I

SOLICITUD DE NOMBRE DE USO COMÚN

DATOS PERSONALES		
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DNI//Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono móvil
Dirección postal		
Centro, Facultad, Escuela/Servicio al que pertenece		

EXPONGO
Que el nombre que consta en mi D.N.I o Pasaporte es: _____
SOLICITO
Que se utilice como nombre de uso común el siguiente: _____
Documentación que se adjunta (en su caso):
Lugar de presentación: Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada

Granada, _____ de _____ de 20____

Firma:

A Sr/a. Director/a de la Unidad de Igualdad y Conciliación

Los datos personales recogidos en este documento serán incorporados y tratados en el fichero "Unidad de Igualdad" cuya finalidad es prevenir y detectar las situaciones de desigualdad, acoso y discriminación que puedan producirse en la comunidad universitaria, elaborar planes de actuación, estudios y favorecer la divulgación y sensibilización. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General de la Universidad de Granada, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio, s/n. 18071 Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.